

Cepo al dólar: el Gobierno presentó la denuncia contra el Banco Central en la Corte

21/07/2023



El gobierno de **Rodolfo Suarez** presentó la demanda en la **Corte Suprema de Justicia** contra el **Banco Central** por la restricción que tienen las provincias a la hora de acceder al dólar oficial. La vía legal se confirmó a pesar de que el máximo tribunal del país ya se había declarado incompetente ante un recurso presentado por Córdoba por el mismo motivo.

La norma ordenada por el organismo financiera limita a los Estados Provinciales a adquirir hasta el 40% de sus deudas de divisas norteamericanas al precio oficial en el Mercado Único y Libre de Cambios.

En la mañana de este jueves, en la entrega de móviles y chalecos para las fuerzas policiales, **Suarez** declaró que la provincia ya interpuso la demanda y que la Corte tiene que aceptarla.

“La va a tener que aceptar porque ha dicho que es competencia de la Corte. A partir de ahí se le correrá el traslado al Gobierno, al Banco Central y creo que vamos a llegar a buen puerto porque tenemos la razón y sería muy injusto pagar nuestra deuda en dólar blue y no al oficial”, expresó el gobernador.

A principios de junio, los directivos del **Banco Central** anunciaron que ante la falta de la moneda norteamericana en el país y por la escasa reserva de la misma, **los Estados provinciales solamente podrán acceder al 40% de sus deudas en dólares al cambio oficial. El 60% restante tendrán que abonarlo que recursos propios.**

Ante esta medida, **Mendoza** optó por el camino que tomó **Córdoba** de presentar una demanda en la **Corte Suprema** contra el **Banco Central** para poder acceder al 100% de dólares al cambio oficial y así afrontar sus compromisos a pagar durante lo que resta del año.

Pero en el caso de Córdoba, la Corte se declaró incompetente ya que sostuvo que el reclamo tiene que seguir tramitándose en el Juzgado Federal Nº 2 de esa provincia, que ya había fallado a favor del Gobierno, permitiéndole en esa oportunidad comprar dólares para pagar su deuda. Sin embargo, quedó a posteriori el trámite judicial, por si la gestión de Juan Schiaretti requiere más dólares para afrontar nuevos vencimientos.

Fuente: El Sol